



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-08-82891, por el cual se tramita el pedido del Profesor Ab. Roque Ernesto Fosco solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas 2008; y

CONSIDERANDO:

Que la referida presentación cuenta con informes favorables de los Profesores Titulares de las respectivas Cátedras; del Director del Departamento de Derecho Comercial y de los Coordinadores de los Departamentos de Estudios Básicos y de Derecho Público y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

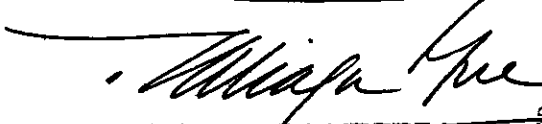
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

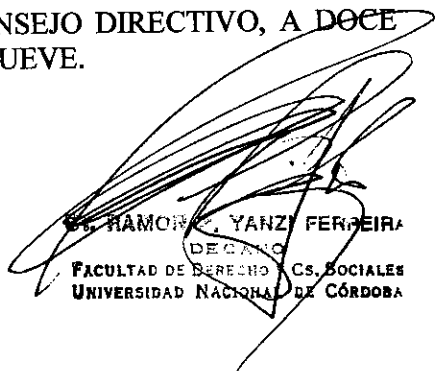
Art. 1°.- Aprobar los Informes de actividades académicas 2008 de las asignaturas IECA, DERECHO COMERCIAL III - CONCURSAL y DERECHO ADMINISTRATIVO, presentados por del Profesor Ab. Roque ERNESTO FOSCO.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a los Departamentos de: Estudios Básicos, Derecho Comercial y Derecho Público a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMÓN YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 52/09.-